

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL PRESENTADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

RADICADO 2009-00523-00

DEMANDANTE: CARLOS VALENCIA ROYERO.

APODERADO: Dr. ATENOR DEL C. PEREZ ORTEGA.

DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la del Juzgado por el término de un día hoy 9 de marzo de 2021 a las 8 A.M.-

Corren los días 10,11 y 12 de marzo de 2021.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Sincelejo, hoy 9 de marzo de 2021.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Firmado Por:

ANTONIO ELIAS

RIVERO

DIAZ

SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-
SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d53c0fbe66c0b0c8288da0f1fd0fe5a602d2d45bf78891b50f4ddb7f96e4104

Documento generado en 08/03/2021 07:48:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>